



### **Instrucciones para la solicitud (o no) de cambio de plan de estudios (2014) al plan de 2020. Actualización de Julio de 2021**

Tras la implantación de la modificación del plan de estudios iniciado en el curso 2020-21, comenzamos con la fase correspondiente al curso 2021-22.

Este nuevo plan se ha implantado en todos los cursos de la titulación, y todas aquellas asignaturas que los alumnos hayan superado son reconocidas en el nuevo plan (excepto el Trabajo de fin de grado), bien mediante una equivalencia entre asignaturas o bien por reconocimiento de optativas.

Aún así, si algún alumno decide no cambiarse al nuevo plan, está en su derecho. Para estos casos, la normativa indica que dispone de dos cursos, a razón de dos convocatorias por curso, para superar las asignaturas pendientes. Pero sin docencia, únicamente con derecho a examen. El curso 2021-22 es por tanto el último en el que se puede optar por cursar el plan de estudios de 2014

Por todo ello, debéis decidir solicitar el cambio al nuevo plan de estudios o no, para que desde la unidad de gestión de matrícula y expediente académico se inicie el volcado de vuestro expediente al nuevo plan. **Para ello, debéis rellenar un formulario que os aparece en vuestros servicios personales, indicando vuestra voluntad de pasar al nuevo plan o no. El formulario se llama "Solicitud de cambio al Grado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte Plan 2020" y estará activo del 15 al 21 de Julio a las 23:59 horas.**